



Buenos Aires, 5 de Febrero de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 30 /2015

VISTO:

La Actuación CM Nro. 36400/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Maria Araceli Martínez, en su carácter de Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 13, solicita la designación del agente Pablo Matías Pompa en el cargo de Secretario Privado y el pase y promoción de la agente Rosario Martin Aramburu al cargo de Oficial, ambos en el mencionado Juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien mediante Dictamen N° 05/2015 informó que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario Privado en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Grisel Melina Danil, conforme Res. Presidencia N° 35/2015.

Que para cubrir el cargo de Secretario Privado, la Sra. Magistrada propone al agente Pablo Matías Pompa quien actualmente se desempeña con carácter interino en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 13.

Que por otra parte, para cubrir la cobertura interina del cargo de Oficial que deja vacante el agente Pompa se propone el pase y designación de la agente Rosario Martin Aramburu, quien revista como Escribiente designada por concurso en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 9 conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE  
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al agente Pablo Matías Pompa, Legajo N° 2876, en el cargo de Secretario Privado, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Grisel Melina Danil, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.



Art. 2º: Otorgar el pase y promoción a la agente Rosario Martin Aramburú, Legajo N° 4571, en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Pablo Matías Pompa y/o mientras dure la designación interina de la agente Maria Marta Cervi y/o mientras se extienda el pase y promoción de la agente Agostina Daniela Cerisola; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nros. 13 y 9, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 70 /2015



ALEJANDRA PETRELLA  
vicepresidente